

## **POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE ASFALTADOS OLARRA S.A.**

- **Compromiso del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos**
  - **Asfaltados Olarra S.A.**, establece como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, por lo que mantiene actualizada la legislación aplicable, dota los recursos necesarios para su implantación y periódicamente realiza la evaluación de su cumplimiento.
  
- **Compromiso de mejora continua del comportamiento Ambiental**
  - **Asfaltados Olarra S.A.**, incluye el compromiso de mejora continua como un proceso que se lleva a cabo de forma sistemática y proactiva, y uno de los pilares de este compromiso es el fomento de la participación de todos los trabajadores de **Asfaltados Olarra S.A.**,
  - A través de los indicadores ambientales y su seguimiento, se cuantifica la mejora del comportamiento ambiental de **Asfaltados Olarra S.A.**, que se materializa en la disminución de consumos y recursos naturales, disminución de la generación de residuos, emisiones o vertidos, disminución de la huella de CO<sub>2</sub> y uso de productos ambientalmente sostenibles.
  
- **Compromiso de prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales**
  - **Asfaltados Olarra S.A.**, diseña sus actividades incluyendo el compromiso de prevención de la contaminación de forma general, haciendo especial hincapié en la selección de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, optimizando el consumo de los recursos, disminuyendo y valorando los residuos y estableciendo mecanismos para minimizar los riesgos ambientales.
  
- **Compromiso de fomentar una cultura de respeto al medio ambiente**
  - **Asfaltados Olarra S.A.**, fomenta la comunicación interna entre todos los niveles de la organización, para promover una concepción ambiental que integre el medio natural en el día a día de los trabajadores, potenciando un sistema de valores donde se incluye la conciencia ecológica.
  - **Asfaltados Olarra S.A.**, hace extensible esta política a sus proveedores y subcontratistas para que, de forma conjunta, manifiesten su contribución a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.